

CONTAMINACION POR AGUA EN EUROVILLAS.

Por Virginia Núñez

A principios del mes de Octubre 2012, empiezo a notar el agua que sale de los grifos que está un poco turbia, unas veces más que otras y también por días. Me pongo en contacto con el Canal de Isabel II y me dice que me envían una persona para que ver lo que puede estar pasando con el agua, que en unos días me informaran.

También llamo a ECE, y amablemente me responde una señorita que el problema del agua es que ha habido unas roturas por la zona, y que ya pronto se restablecerá el suministro correctamente.

Pasan los días y nadie da una explicación de por qué el agua sigue saliendo turbia.

Mientras tanto, empiezo a notar que en la boca me salen unas llagas y me voy a urgencias del hospital en Arganda, me dicen que si estoy nerviosa o estresada, yo pensé que si podría ser por eso, me recetan una crema en tubo, que me la tengo que dejar en la boca durante 5 a 10 minutos y después tragarla, esto durante una semana.

Los labios ya empezaron a cuartearse, y también me aconsejaron que me pusiera cacao o vaselina, después de este proceso y no consiguiendo mejoría, vuelvo al centro de urgencias de Campo Real, le digo que me encuentro mal, y con dolores de estomago, mi hija que vive conmigo me dice que nota como las encías le están sangrando mucho, y que tampoco se encuentra bien.

Desde el centro de urgencia de Campo Real nos remite al hospital de Arganda, entrando por urgencias. Allí en urgencias después de 5 horas, con pruebas y mas investigaciones para localizar la bacteria, llegan a la conclusión que son "hongos" salimos de allí pasada la media noche, tenemos que ir a buscar una farmacia de guardia para poder ponernos el tratamiento muy urgente, esta ya es la segunda visita al hospital.

No obstante pido cita con mi médico de cabecera, para que me vea en qué situación me encuentro, porque no encontramos mejoría, cada vez se hace más doloroso el poder comer nada que sea duro, carnes, pan, etc... nos alimentamos de puré y sopa.

Por entonces me encuentro en mi buzón de correos una nota de la ECE, donde dice que el Ph del agua esta un poco alto, pero que no hay problema para el consumo.

El día de la cita con mi doctora le lleve una de las muestras que había estado cogiendo, durante varios días para mi propia valoración de turbiedad en el agua.

Ella valorando la situación, podría darse el caso que todo lo que nos estaba ocurriendo fuera la causa el agua, dio aviso al centro de salud de Nuevo Baztan por si hubiese habido más casos como el nuestro, y con problemas de estomago, también lo notifico al Ayuntamiento de Villar y Nuevo Baztan.

Se crea una alarma y entonces decido también ponerme en contacto con SEPRONA, que se personan en mi domicilio a tomar muestras de agua.

SEPRONA me dice que para que ellos actúen, tengo que ir a poner una denuncia al Juzgado de Guardia en Arganda del Rey, haciendo constar la situación hasta la fecha.

También vuelvo a llamar a la ECE y al Canal. El Canal no me hace ni caso, y la ECE me dicen que me van a cambiar la tubería del agua que va desde la general a la entrada de mi parcela, porque es de hierro y eso hace que el agua salga algo turbia.

Pero en las diferentes muestras de agua que yo tome con los frascos de cristal, no salían igual siempre, había días que salía clarita y otros que hasta en la lavadora, con la ropa blanca o prendas claras salía la ropa amarilla.

Como haciéndome un favor, me llama el encargado de obras, y me comenta que al día siguiente por la mañana procederían al cambio de la tubería. Le digo que sintiéndolo mucho no les voy a dejar hacer ninguna obra, que antes tengo que averiguar ciertos actos de la ECE, y que ya les diría cuando la podían hacer.

Para entonces ya estaban enterados, Sanidad, Ayuntamiento de Villar del Olmo.

Mientras seguíamos con fuertes ardores de estomago, la boca la tenia ensangrentada, la lengua despapilada,(consta en informe médico de urgencia), me preguntaron si me había quemado con lejía, o algún liquido abrasivo, o me había dado quimio.

Como me había negado a que me hicieran el cambio de la tubería, me cortaron el agua, por la mañana tenia agua con un caudal normal, y por la tarde cuando llegue a casa sobre las seis de la tarde ya no había agua. Llame a mantenimiento y no me supieron decir, mis vecinos tenían todos agua, menos yo. La explicación que me dio la ECE fue que se había atascado la tubería con todos los residuos que arrastraba el agua.

No tuve mas remedio que ceder a la obra, se personaron un batallón de obreros, que atravesaron por mi parcela de adelante atrás, llevo Seprona, que tomo fotos, Sanidad, la Alcaldesa de Villar, D^a Lucila, preguntando: ¿ que es lo que estaba pasando y que a ella no se le había informado por parte de la Entidad de Conservación?. A lo que agradezco enormemente su presencia y el interés por nuestra salud, nos dejó su

número de móvil personal, para estar al corriente de cómo íbamos recuperándonos. También vinieron de la ECE. En resumidas cuentas, mi parcela aquel día parecía la puerta del Sol en Madrid en un día de fiesta.

Nuestra salud era lo que mas me importaba en esos momentos, y una vez restablecido el suministro de agua, nos invitaron a consumir el agua sin problema, claro está que no lo hicimos.

Seguimos con las pruebas en el hospital de Arganda, análisis y demás, todo este tiempo me causo muchos trastornos tener que acudir a las consultas mi hija y yo, tengo un pequeño negocio de cara al público, que vivimos de el, y me vi en la situación tener que cerrarlo por horas para poder acudir al hospital.

La mejoría no llegaba nunca, cada vez perdíamos más peso, la única comida era puré, caldos y sopas.

Hasta que una doctora en el hospital nos dijo que nos hicieran en la farmacia un frasco con Lidocaína, para tomar unos 15 minutos antes de las comidas, para que al menos pudiésemos comer algo solido.

Se que se hicieron unos análisis del agua tomados a la entrada del contador de mi vivienda, por un empleado de la ECE, y dieron como resultado: **NO APTO PARA CONSUMO.**

Esos resultados llegaron a la oficina de la ECE y han desaparecido.

La persona que se puso en contacto con nosotras desde Sanidad, nos dijo que algo muy significativo seria que como los perros también habían consumido agua, les llevase al veterinario y revisaran la boca. Los lleve al veterinario de Eurovillas, y me dijo que tenían las encías inflamadas, pero que podría ser por el sarro, no quiso darme un informe y no me cobro la consulta, aun explicándole lo importante que seria para el informe que se estaba creando.

Todo esto sucedió en Noviembre del 2012, y pasados unos meses, el perro más pequeño de 4 años de edad ha perdido los dientes de arriba.

También tengo resultados de análisis, y algo muy significativo es que tengo el doble de hierro en sangre, y continuo con los controles de estomago.

Yo había hablado con varios vecinos y gente de la zona, pregunte si habían tenido algún problema de salud, algunos me respondían que si pero que ya se les había pasado, otros que tenían problemas bucales, pero que no lo achacaron al agua, total que nadie quería meterse en jaleos de denuncias.

Nos notifican del Juzgado que nos tenemos que personar allí, para que nos vea el médico forense.

El pasado mes de Octubre nos llego la notificación del Juez, donde se considera el caso "no delito intencionado". Por no existir más denuncias por parte de ningún vecino.

Y a los pocos días 28 de Octubre un año después, vuelve a ocurrir que las aguas otra vez tienen problemas.

Este es mi relato, obviando muchos detalles porque sería muy extenso, y lo importante de todo es, que ahora tengo motivos suficientes que me obligo a denunciar y que a la vez invito a mis vecinos de Eurovillas que hagan lo mismo, es la única forma de que se nos tome en cuenta, se está jugando con nuestra salud.

Que esto que nos paso hace un año, no fuimos las únicas que sufrimos, que había muchas más gente pero por dejadez no lo denunciaron, señores desde casa no se solucionan las cosas...! ¿ Tenemos ahora una nueva contaminación de las aguas? Pudiera ser que siempre ha estado el agua en malas condiciones y se han enmascarado para que no saltara la alarma en Eurovillas.

¿Saben que con estas cosas, nuestras viviendas están perdiendo valor de venta ?

10 Noviembre 2013

INFORME CLINICO

PAC/SU

1. Clave médica/CIAS _____ 2. N.º Orden 5

3. Atención: Centro/Domicilio/Teléfono

4. Fecha 8 de mar de 2012 5. Hora 18:40

15. 

28/04650173/84

DATOS DEL PACIENTE

6. Apellidos _____ ko: H / M

10. Teléfono: _____

13. Razón de la consulta _____ 14. Atendido por el Dr. / Enf. Copet

18. Tipo de problema de salud

- A Enfermedad común
- B Accidente de tráfico
- C Accidente laboral
- D Accidente doméstico
- E Intoxicación
- F Otros

SP - Síntoma principal AP - Antecedentes personales EA - Enfermedad actual
E - Exploración T - Tratamiento JD - Juicio diagnóstico PC - Pruebas complementarias

AP: 1 Sin intercs. No tto. No RANUC

19. Localización del problema

- A O.R.L.
- B Ojos
- C Craneofacial
- D Columna
- E Locomotor
- F Ap. Respiratorio
- G Sist. Cardiovascular
- H Ap. Digestivo
- I Ap. Urinario
- J Ap. Reproductor
- K Sis. Nervioso
- L Piel y faneras
- M Otros

16. Texto:

EA: 1 Escoras genitales de horas de evolución, ayes molesta. Aumento de flujo, blanquecino, espeso. No relaciones sex riesgo. No sel micobacter. No fiebre. No AP tto ANT.

20. Pruebas complementarias

- A No precisa
- B E.C.G.
- C Radiología
- D Glucemia
- E Gluco/Cetonuria
- F CPK
- G SGOT
- H SGPT
- I Amilasa
- J Creatinina
- K Bilirrubina
- L Hemoglobina

AF: 1

- Genitales: Abundante flujo blanquecino, sólido, frumoso. leve eritema en vulva

21. Cuidados de enfermería

- A Aplicación tratamientos
- B Curas y suturas
- C Inmovilizaciones, vendajes
- D Sonda vesical o nasogástrica
- E Pruebas diagnósticas
- F Otros

22. Plan terapéutico

- A No precisa
- B Farmacológico
- C Cura, sutura, vendaje
- D Otros

TR: 1 Cándida's.

23. Tipo de Asistencia

- A No urgente
- B Urgencia
- C Emergencia

to: 1 - Clotmaval Sorey cono vaginal.

24. Derivación

- A Domicilio
- B Médico General
- C Especialista
- D Urgencias hospital

- Si persisten sint. acudir a MAT para estudio.

25. Ambulancia

- A No
- B Normal
- C UVI

17. Firma y hora

- Si complic. volver

26. Parte judicial

- A No
- B Parte de lesiones
- C Notificación de fallecimiento
- D Certificado de defunción
- E Otros



Copet 28/04650173/84

La E.U.C.C.E. informa a los Propietarios

- **El Canal de Isabel II nos suministra el agua.**

Actualmente el suministro según comunicado del Departamento de Aguas de Consumo del CYII procede del depósito de El Palomar (depósito de cabecera de la ETAP del Tajo), que aun cumpliendo todos los parámetros de calidad establecidos en el R.D. 140/2003, para aguas de consumo humano, su calidad no es la misma, pues según los análisis realizados por el CYII tiene un índice PH y conductividad más elevados que los obtenidos en análisis sobre aguas de otra procedencia. No obstante pueden comprobar los resultados de los análisis que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la ECE.

- **Subvención al presupuesto de esta Entidad por parte de los Ayuntamientos.**

Como es habitual se les solicitó en el mes de agosto de 2012 a los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, subvención al presupuesto aprobado en Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio 2012, tal y como establece la Ley del Suelo.

Al día de hoy se recibió escrito del Ayuntamiento de Nuevo Baztan concediéndose la cantidad de 2.000,- euros en concepto de subvención, y a pesar del tiempo transcurrido, aún no tenemos noticias del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

- **Protección equipos de medida.**

Como en años anteriores les recordamos que en los periodos de heladas existe riesgo de congelación de los contadores de agua, con los problemas que ese fenómeno puede acarrear en cuanto que el agua no llegue a los grifos, por lo que es conveniente que todos aquellos armarios de contadores que se encuentren a la intemperie sean debidamente protegidos.

- **Quema de residuos vegetales.**

Se ha solicitado de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo permiso de quema de residuos vegetales procedentes de podas, con lo que se produce una disminución en la factura de Cespa por la retirada de los contenedores a vertederos autorizados. Al día de la fecha hemos recibido autorización del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, estando a la espera de la autorización de Villar del Olmo.

- **Mejoremos nuestra Urbanización.**

Está siendo costumbre por parte de algunos vecinos depositar enseres (muebles, colchones, etc.), junto a los contenedores de residuos domésticos, con lo cual se crea



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL
COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA



SECCIÓN/PATRULLAS: SEPRONA RIVAS-ARGANDA

(AVD 1º DE MAYO 2 - 28529 - Madrid - Tfno: 91-6700259 - Fax: 91-
RIVAS-VDIC/MADRID.

Folio nº: 1

ACTA Nº _____

Nº: G28 4/02/19/11 / 2012-01

AGENTES ACTUANTES
EMPLEO y TIP: _____

HORA: 13:00 **FECHA:** 19-11-2012 **LUGAR:** _____ VILLAS.

LOCALIDAD Y PROVINCIA: VILLAR DEL OLMO (MADRID)

PERSONA IDENTIFICADA/PRESENTE/CONDUCTOR
 Cargo que desempeña en la empresa: PROPIETARIA
 D. _____ DNI/NIF: _____
 Nacido el 13-01-1974 en la localidad de TUCSON ARIZONA (EE UU)
 Domicilio: _____ POLIZACION ENDOVILLAS VILLAR DEL OLMO (MADRID)

DATOS DE LA EMPRESA Nombre _____

CIF: _____ C/ _____
 Localidad _____ Teléfono: _____
 Titular _____ DNI _____
 Actividad que realiza: _____
 Posee otras dependencias (Almacenes, industrias, oficina, etc.) _____

HECHOS: Se realiza la presente Acta toma de muestras por denuncia la persona arriba reseñada de daños o/y lesiones en las personas, en concreto madre e hija inguirlinas del inmueble reseñado tambien arriba desde hace 2 años. vienen observando desde aproximadamente tres meses que estan sufriendo diferentes dolencias sin saber exactamente su origen. Manifestando ser por completo del agua de atardecimiento del inmueble. Presenta parte de Alfa de Vigencias del Hospital de Arganda del Rey con fecha 14/11/2012 a nombre de la persona arriba reseñada en el cual denuncia molestias orales firmado por el doctor D. José Castellano Abaón acudiendo a este servicio de vigencias por cuadro de prozor a nivel de lengua y labios con son, edul y pirosis sin fiebre. Ponriendo a Dña Carolina en tratamiento. El mismo día tambien fue tratada su madre Dña. María Nunez Blanco con cuadro medico igual que su en tratamiento medico.



Ejemplar para el interesado



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL
 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID
 SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA



SECCIÓN/PATRULLAS: SEPRONA RIVAS-ARGANDA

(C/ DVD P DE MATO 2 - 28529 - Madrid - Tfno: 91-6700259 - Fax: 91-

RIVAS VACIAD MADRID.

Folio nº: 2

CONTINUACIÓN ACTA Nº [REDACTED]

Nº: G28402/19/11 / 2012-01

Manifiesta Doña Carolina haber recibido una carta de su Ayuntamiento a través de la Entidad de Conservación de Ecorrillas indicando que han detectado que el pH y la conductividad del agua de suministro es mayor que el del agua de otras procedencias (No hay mención de posibilidad de efectos nocivos). El Centro de Salud le deriva al Servicio de Toxicología del Hospital de Arganda del Rey para tratar como una posible ingestión de amoníaco.

Presenta informe clínico con fecha 8 de nov. de 2012 acudiendo al Centro de Salud por posibles hongos en zona genital días mostrándoles candidiasis, poniendo a esta persona en tratamiento médico. Presenta la citada carta de la Entidad de Conservación de Ecorrillas.

Presenta factura original de la Compañía suministradora de agua de la vivienda de la Calle [REDACTED] de Villar del Olmo (Madrid) con fecha 01 de agosto de 2012 a nombre de Doña Virginia Pérez Blanco (Madre de la persona afectada) con fecha de lectura 03/07/2012 siendo esta del Canal de Isabel II por un importe de 64,35.

Los documentos mencionados en el presente Acta Administrativa quedan en poder de Doña Carolina Ana pudiendo presentarlos la citada persona en cualquier momento a la Autoridad Competente.

Se procede por parte de los agentes a la toma de dos muestras de agua de suministro del grifo de la cocina de dicho inmueble de 1,5 litros en bote bacteriológico de color blanco con tapa roja introducidos en bolsas verdes con prescinto una de ellas color azul nº 000100767 como muestra A-1 y la otra con prescinto de color rojo nº 000100767 identificada como A-2 las cuales refrigeradas se trasladarán al laboratorio de la Dirección General de la Guardia Civil sito en calle Cascan el Bero nº110 de Madrid para su estudio.

Y para que conste, siendo las 14:10 horas, del día, mes y año señalados, en testimonio de lo actuado, se extiende la presente ACTA, que tras ser leída y encontrarla conforme, es firmada por los Agentes de la Autoridad actuantes junto al compareciente, a quien se entrega la copia de la misma.

VILLAR DEL OLMO

a 14 de NOVIEMBRE de 2.002

EL/LOS COMPARECIENTE/S

LOS AGENTES ACTUANTES



Ejemplar para el interesado

INFORME CLINICO

PAC/SU

SAR Campo Red

1. Clave médica/CIAS _____ 2. N.º Orden 4

3. Atención: Centro/Domicilio/Teléfono

4. Fecha 14 de Nov de 2012 5. Hora 17²⁵

15. 

DATOS DEL PACIENTE

6. Apellidos _____ 7. Nombre _____ ad 61 9. Sexo: H / M

10. Teléfono _____ ipio VOLMO 12. Dirección C/ 10 106

13. Razón de la consulta _____ 14. Atendido por el Dr. / Enf. Dr. [Redacted]

18. Tipo de problema de salud

- A Enfermedad común
- B Accidente de tráfico
- C Accidente laboral
- D Accidente doméstico
- E Intoxicación
- F Otros

19. Localización del problema

- A O.R.L.
- B Ojos
- C Craneofacial
- D Columna
- E Locomotor
- F Ap. Respiratorio
- G Sist. Cardiovascular
- H Ap. Digestivo
- I Ap. Urinario
- J Ap. Reproductor
- K Sis. Nervioso
- L Piel y faneras
- M Otros

20. Pruebas complementarias

- A No precisa
- B E.C.G.
- C Radiología
- D Glucemia
- E Gluco/Cetonuria
- F CPK
- G SGOT
- H SGPT
- I Amilasa
- J Creatinina
- K Bilirrubina
- L Hemoglobina

21. Cuidados de enfermería

- A Aplicación tratamientos
- B Curas y suturas
- C Inmovilizaciones, vendajes
- D Sonda vesical o nasogástrica
- E Pruebas diagnósticas
- F Otros

22. Plan terapéutico

- A No precisa
- B Farmacológico
- C Cura, sutura, vendaje
- D Otros

23. Tipo de Asistencia

- A No urgente
- B Urgencia
- C Emergencia

24. Derivación

- A Domicilio
- B Médico General
- C Especialista
- D Urgencias hospital

25. Ambulancia

- A No
- B Normal
- C UVI

26. Parte judicial

- A No
- B Parte de lesiones
- C Notificación de fallecimiento
- D Certificado de defunción
- E Otros

SP - Síntoma principal AP - Antecedentes personales EA - Enfermedad actual
E - Exploración T - Tratamiento JD - Juicio diagnóstico PC - Pruebas complementarias

ALERGICA A PENICILINA

16. Texto:

AP: Sin interés.

ne: Paciente que desde hace 8 días comienza con escarar y sequedad en boca, lengua y lesin. de pecker fugidiva gel pero le paciente ha ido empeorando y hoy le recibido un Ark que expone que el agua que llega a su domicilio tiene un pH y conductividad elevados. Presente alguna intense pinchil y sequedad al tragar. Exp: Eritema intenso y sequedad en lesin y mucosa yugal y faringe. lengua totalmente deperilada.

de: Nucleositis

Heslo con servicio de toxicología que me indican derivar a la paciente para tener como: invest de caustico (dieta absoluta, protector gástrico y endoscopia previa 12 h desde la ultima invest del agua)

17. Firma y hora

28/11/12



Hospital Universitario del Sureste
SaludMadrid
 Ronda del Sur, 10
 28500 Arganda del Rey
 Tlf: 91 839 4000

Comunidad de Madrid

INFORME DE ALTA URGENCIAS

N.H.C.: 97970	Acto Clínico: 12-1544978
Nombre y apellidos: _____	
Fecha de nacimiento: 13/01/1974	Sexo: Mujer
Dirección: _____	
CIP: CI _____	

SERVICIO: URGENCIAS	FECHA INGRESO: _____	FECHA ALTA: 14/11/2012
GENERALES	MÉDICO RESPONSABLE INFORME: _____	

Motivo de Alta: Alta Clínica

Historia clínica:

14/11/2012 - MOTIVO DE CONSULTA: molestias orales

ANTECEDENTES PERSONALES:

No alergias medicamentosas conocidas.
 Fumadora 54 cig/día. Resto FRCV Normnales
 Cirugía: cesarea, mamoplastia
 Resto de antecedentes sin interés
 No tratamiento farmacológico habitual

ENFERMEDAD ACTUAL:

Paciente de 38 años que acude por cuadro de 2 días de escozor a nivel de lengua y labios y sensación de mucha sequedad, y pirosis sin fiebre. Ha recibido una carta de su ayuntamiento indicando que han detectado que el pH y conductividad del agua de su zona de suministro es mayor que el del agua de otras procedencias. (No hace mención de posibilidad de efcos nocivos). Valorada en su centro de salud, la remiten con un informe en el que se indica que se ha hablado con el servicio de toxicología dándole instrucción de que se derive a la paciente a hospital para tratar como una posible ingesta de causticos... Le acompaña su hija que dice que desde ayer ha comenzado con síntomas similares.

EXPLORACIÓN FÍSICA:

C y O x 3, BEG. NH Y NP.
 Crofaringe Hiperemica, con lengua y mucosa oral intensamente hiperémica depapilada,

P. Compl:
 > AS y AO normales.

JC: Posible Micosis Oral

TTo.
 > ENJUAGAR LA BOCA TRAS CADA COMIDA CON AGUA Y BICARBONATO, TRAS ELLO REALIZAR CON MYCOSTATIN SUSP. UN ENJUAGUE BUCAL, GÁRGARAS Y TRAGARÁ EL LÍQUIDO DESPUÉS DE CADA COMIDA 5-6 DÍAS.

> ITRACONAZOL (SPORANOX) 100MG, 1 CAP. EN LA CENA DURANTE 6 DÍAS

Control por su médico.

Arganda del Rey, a 14/11/2012 Firma del Paciente / Representante y/o Tutor	Arganda del Rey, a 14/11/2012. Identificación y firma del médico que informa
---	---

Fecha de Impresión: 28-nov-2012

LISTADO DE NOTAS

Paciente		Sexo	Mujer	Cama	
NHC	51910	EDAD	38 Años		
Alergias					
Proceso	MICOSIS BUCAL??	Ámbito	CONSULTA		
Fecha de Ingreso	20-nov-2012	Fecha de Fin			

Evolución Méd Cex	Fecha de creación: 28-nov-2012 15:35
<p>Mejoria clinica. Sangrado de encias OF normal Fibrosocpia: sin alteraicones PC normal PLAN Aconsejo valoraicon por odontologo, porible periodontitis. Alta</p>	
Creador de la nota:	Herrero Fernandez, Cristina



Fecha de Impresión: 20-nov-2012

LISTADO DE NOTAS

Paciente	(Sexo	Mujer	Cama	SESPCONSU LT
NHC	97970	EDAD	38 Años		
Alergias					
Proceso	MICOSIS BUCAL??	Ámbito	CONSULTA		
Fecha de Ingreso	20-nov-2012	Fecha de Fin			

Anamnesis Cex	Fecha de creación: 20-nov-2012 12:20
<p>Derivada desde urgencias por mucositis oral desde hace 10 días que no responde a tto medico. No disnea, no odinofagia, no disfagia. AP: NO RAMC Sin interes EF: OF mucosa de la lengua algo depapilada, resto normal Fibrosocpia: sin alteraciones JC Mucositis oral PLAN Lidocaina viscosa 1% 3 veces al dia antes de las comidas Paracetamo, si dolor Rev segun cita adjunta</p>	
Creador de la nota:	Herrero

JUZGADO DE GUARDIA EN ARGANDA DEL REY

Don / Dña. _____

(En caso de actuar en representación de una entidad deberá especificar a continuación su denominación social)

Como representante de la entidad: _____

Con DNI / NIF numero _____

Domiciliado en _____ **URBANIZACION EUROVILLAS**

De la localidad: **28512 VILLAR DEL OLMO**

Con número de teléfono : _____

Con número de Fax: _____

Dirección de correo electrónico: _____



Contra:

Don/ Dña.: **ENTIDAD DE CONSERVACION DE EUROVILLAS Y CANAL DE ISABEL II GESTION**

Con DNI / NIF / CIF numero: _____

Domicilio: **CALLE DIEZ, s/n URBANIZACION EUROVILLAS**

De la localidad: **28514 NUEVO BAZTAN** Teléfono: _____

Fax: _____ dirección de correo electrónico: _____

Expongo:

El pasado día 5 de Noviembre me presento en el Hospital del Sureste por sentir molestias y dificultad para respirar, también mucha sequedad de boca, me diagnostican posible micosis.

Pasados los días y no encontrando mejoría aun con el tratamiento, vuelvo a visitar urgencias del centro de Campo Real y donde me vuelven a enviar al hospital del Sureste y ya con fuertes dolores y quemazón. Esta vez también me acompaña mi hija, que también comienza a sentir los mismos síntomas de escozor. Allí mismo nos atienden de urgencia por los doctores y nos realizan una analítica y cultivo.

El juicio clínico: probable micosis oral. Por intoxicación por aguas alcalinas.

Tras varias llamadas a la Entidad de Conservacion de Eurovillas, responsable de todo lo relacionado en esta urbanización, y ya habiendo recibido en mi domicilio una circular informativa de una posible subida de PH en el agua, les solicito me den el nivel y negando la cifra, les solicito entrevista con la persona responsable.

El día 17 a las 10,30 de la mañana, me atiende un señor llamado Francisco, miembro del Consejo Rector, y negando posible irregularidad en el suministro del agua. Y que lo único que se puede hacer, y con carácter inmediato es el cambio de las tuberías del suministro a mi vivienda, por ser ya muy viejas.

Desde el día 16 de noviembre he ido recogiendo muestras de agua en frascos de cristal, indicando el día y la hora que han sido recogidas desde el mismo grifo de mi vivienda, y teniendo en cada toma diferente tono de color, hasta el día 17 que por la noche ya estaba totalmente cristalina, el mismo día que tengo la visita al centro de conservación de Eurovillas, sigo recogiendo hasta el día 19, donde vuelve a estar turbia y con residuos amarillos depositados en el fondo del bote de cristal.

En consecuencia como no observamos mejoría alguna y ya a final del tratamiento, la doctora que esta en continuo contacto con nosotras decide que debemos seguir tratándonos, a espera del resultado del cultivo.

Pensando que esto puede ser un caso grave y ya conociendo de mas casos que han sido tratados como un virus común e decidido avisar a Seprona y que vengan a recoger las muestras del agua.

Se personan en mi vivienda el día 19 a las 13 horas y tomas muestras del agua.

Volviendo a regresar a por mas muestras por la tarde y llevándolas al Laboratorio de la Dirección de la GC.

Se adjunta una serie de documentos acreditando, todo lo necesario para que tomen a bien realizar los pasos necesarios, por considerar de máxima gravedad y atentar contra la salud pública.

Solicitando así la responsabilidad para aquellos a quien corresponda, por unos daños ocasionados a mi hija y mi persona, desconociendo las secuelas que nos puedan aparecer en un futuro.

Rogando a este Juzgado, valore los daños ocasionados.

Así mismo el resultado de los análisis que realice en el laboratorio de la Guardia Civil serán aportados a la mayor brevedad posible.

En Arganda del Rey, a 20 de Noviembre de 2012

Firma:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a horizontal line and some smaller, less legible characters below it.



Fecha de Impresión: 20-nov-2012

LISTADO DE NOTAS

Paciente	v	Sexo	Mujer	Cama	SESPCONSU LT
NHC	91998	EDAD	61 Años		
Alergias					
Proceso	MICOSIS BUCAL??	Ámbito	CONSULTA		
Fecha de Ingreso	20-nov-2012	Fecha de Fin			

Comentario Enf Urg	Fecha de creación: 20-nov-2012 11:32
LA PACIENTE REFIERE QUE SU CASO ESTA COMENTADO CON DERMATOLOGIA Y QUE LE ESTAN ESPERANDO.	
Creador de la nota:	

Nota de Urgencias	Fecha de creación: 20-nov-2012 11:51
<p>Motivo de Consulta: Acude de nuevo por Glositis/mucositis. Se accede a resultado de exudado de cavidad oral para hongos siendo el resultado negativo</p> <p>Antecedentes Personales: Alergia a Penicilinas. No FRCV Resto de antecedentes sin interés No tratamiento farmacológico habitual</p> <p>Exploración: C y O x 3, Buen Estado General. Hidratación, coloración y perfusión normales Enantema lmucosa orolingual. Lengua depapilada</p> <p>Juicio Diagnóstico: Glositis ITS ORL</p>	
Creador de la nota:	R

Evolución Méd Cex	Fecha de creación: 20-nov-2012 12:25
-------------------	---



Remitida por quemazon oral desde urgencias, sospecha de mucositis oral.

Pirosis retroesternal, no disnea, no disfagia, si odinogafia.

No ha mejorado con tto antifungico.

Exudado faringeo negativo

EF:

OF lingual totalmente depapilada, con eritema de mucosa oral, y mucosa lateral, no vesiculas.

Fibrosocpia: eritema de aritenoides compatible con RGE.

JC Mucositis oral

PLAN

Paracetamol 1 /8h si dolor

Lidocaina viscosa al 1% 3 veces al dia 10 dias

Rev en consultas

Creador de la nota

JUZGADO DE INSTRUCCION n° 3
ARGANDA DEL REY

Número de Identificación Único:
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO

DECLARACIÓN DE DENUNCIANTE

DON/DOÑA _____, con D.N. _____ con
domicilio en _____ VILLAR DEL OLMO 28512 -
Teléfono: _____,

En ARGANDA DEL REY , a treinta de abril de dos mil trece .

Ante S.Sª con mi asistencia como SECRETARIO JUDICIAL comparece el/la arriba indicado a efectos de prestar declaración sobre los hechos objeto del presente procedimiento.

El declarante presta juramento de decir todo lo que supiere sobre lo que fuere preguntado, y S.Sª le instruye de la obligación que tiene de ser veraz y en su caso de las penas con que el Código castiga el delito de falso testimonio en causa criminal.

Preguntado si conoce a las demás personas relacionadas con los hechos investigados y si tiene con alguna de ellas relaciones de parentesco, amistad o de cualquier otra clase, MANIFIESTA que serían el CANAL DE ISABEL II y la ECE..

INTERROGADO SOBRE LOS HECHOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DECLARA:

Que se afirma y ratifica en la denuncia interpuesta ante la guardia Civil.

En la casa viven ella y su hija. Su nieto va y viene. Está en casa por días.

Empezó con síntomas en la boca y en la lengua a finales de octubre aunque ya notaba algo raro en septiembre. El niño no bebe agua del grifo. Tampoco su hija toma agua del grifo. La toma mineral. Es ella la que más bebe. Su hija sólo toma algún café y utilizan el agua para cocinar y lavarse.

Tiene constancia de que ha habido vecinos tratados por gastroenteritis y por hongos a finales de septiembre de 2012. Eurovillas está dividido en dos pueblos, Nuevo Baztan y Villar del Olmo. Los casos que ha mencionado pertenecen a Nuevo Baztan. Tiene constancia porque se lo ha dicho la doctora de



Villar del Olmo que es también quien le dijo que sus problemas podían ser por culpa del agua.

La declarante ha tenido problemas vucales y de estómago. Continúa con problemas de estómago, según la ha dicho la doctora por el hierro que tiene en sangre.

La ECE les mandó un comunicado diciendo que habían detectado que el PH del agua estaba alto y entonces ella fue a decirles que su hija y la declarante estaban enfermas y suponían que podía ser por el agua e inmediatamente la ECE cortó el agua sin previo aviso y cambiaron las tuberías.

Las tuberías tenían que haber sido cambiadas por la ECE cuando se hizo la acometida general de agua por el Canal de Isabel II. Tenían que haber cambiado todas las tuberías pero no recuerda cuando se habló ese tema. El caso es que sólo iban cambiando las que daban algún problema. Piensa que si no ha habido más casos puede ser porque los vecinos beben agua mineral porque en la urbanización se mezcla el agua del pozo propio de la urbanización con el agua del Canal de Isabel II.

No han recibido ningún tipo de indemnización. Considera que la responsabilidad de lo que le ha pasado a ella y a su hija es de la ECE. Ella ha hablado con el Canal de Isabel II y le han dicho que su responsabilidad llega hasta la entrada a la urbanización nada más.

Hecho el preceptivo ofrecimiento de acciones manifiesta que quiere reclamar por los daños y perjuicios que se le han ocasionado.

Terminada su declaración S.S* INFORMA AL DECLARANTE DE LO SIGUIENTE:

1.- Que como perjudicado tiene derecho a personarse en la causa por medio de abogado y procurador, para instar la condena del o de los presuntos culpables, así como para reclamar la indemnización procedente por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de los hechos objeto del procedimiento.

2.- De que en todo caso y aunque no se persone el Ministerio Fiscal, de oficio, ejercerá las acciones penales correspondientes y reclamará para los perjudicados la reparación de los daños, tanto materiales, como morales.

3.- Que si desea personarse en la causa y no tiene recursos económicos suficientes (inferiores al doble del salario mínimo interprofesional), puede solicitar el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Leída su declaración se afirma y ratifica, firmando despues de S.Sª y ante mi. Doy fe.



Madrid

JUZGADO DE INSTRUCCION n° 3
ARGANDA DEL REY

Número de Identificación Único:
 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO

DECLARACIÓN DE DENUNCIANTE

DON/DOÑA _____ con D.N. con
 domicilio en _____ VILLAR DEL OLMO - Teléfono:

En ARGANDA DEL REY , a treinta de abril de dos mil trece .

Ante S.Sª con mi asistencia como SECRETARIO JUDICIAL comparece el/la arriba indicado a efectos de prestar declaración sobre los hechos objeto del presente procedimiento.

El declarante presta juramento/promesa de decir todo lo que supiere sobre lo que fuere preguntado, y S.Sª le instruye de la obligación que tiene de ser veraz y en su caso de las penas con que el Código castiga el delito de falso testimonio en causa criminal.

Preguntado si conoce a las demás personas relacionadas con los hechos investigados y si tiene con alguna de ellas relaciones de parentesco, amistad o de cualquier otra clase, MANIFIESTA que se trata del Canal de Isabel II y de la Entidad de Conservación de Eurovillas.

INTERROGADO SOBRE LOS HECHOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DECLARA:

Que está de acuerdo con los hechos relatados por su madre en la denuncia. Viven su madre, ella y su hijo en un chalet individual, que a su hijo no le ha ocurrido lo mismo que a ellas, que su hijo va y viene. Empezaron a notar los síntomas en septiembre 2012. Por esa época su hijo solo pasaría con ella los fines de semana. Su hijo no bebe agua del grifo. Ella bebe agua mineral y su madre del grifo pero cocinan con agua del grifo, el café, té etc también lleva agua del grifo. Se trata de un chalet en una hilera, en una urbanización. El agua lo sirve Canal de Isabel II a su chalet y al resto. Que las lesiones que han sufrido tienen que ser del agua seguro. Todos los problemas que ella ha tenido han sido bucales y hongos vaginales, que su madre sí ha tenido problemas de esófago y estómago por ser la única que ingería el agua. Les han cambiado las tuberías cuando se enteraron que podía estar pasando esto. Les cambiaron las tuberías la ECE en cuanto les comunicaron que estaban enfermas y que podía ser por la

ingesta del agua. Desde entonces no han tenido problemas. Que piensa que los problemas podían estar en las tuberías y no en el agua. Eran de hierro. Los chalets tienen unos 30 años y las tuberías son originarias. Que la ECE, la Entidad de Conservación de Eurovillas las tenía que haber cambiado hace mucho tiempo porque no están permitidas, pero no sabe desde cuando están prohibidas ni si se acordó en alguna junta su cambio. Desconoce si los demás chalets las tienen cambiadas o no. No les han indemnizado de ninguna forma, ni la ECE ni Canal.

Quiere reclamar por los daños y perjuicio ocasionados.

Considera que la culpa es de la ECE por no haber cambiado las tuberías.

Realizado el ofrecimiento de acciones manifiesta que reclama.

Terminada su declaración S.S^a INFORMA AL DECLARANTE DE LO SIGUIENTE:

1.- Que como perjudicado tiene derecho a personarse en la causa por medio de abogado y procurador, para instar la condena del o de los presuntos culpables, así como para reclamar la indemnización procedente por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de los hechos objeto del procedimiento.

2.- De que en todo caso y aunque no se persone el Ministerio Fiscal, de oficio, ejercerá las acciones penales correspondientes y reclamará para los perjudicados la reparación de los daños, tanto materiales, como morales.

3.- Que si desea personarse en la causa y no tiene recursos económicos suficientes (inferiores al doble del salario mínimo interprofesional), puede solicitar el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Leída su declaración se afirma y ratifica, firmando despues de S.S^a y ante mi. Doy fe.



Uc
120000
3
Organización Ferrerillo
D.S.12 Mellor-af
af-e

JUZGADO DE INSTRUCCION n° 3
ARGANDA DEL REY

Número de Identificación Único:
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 3

A U T O

En ARGANDA DEL REY a treinta de septiembre de dos mil trece .

HECHOS

UNICO.- El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, habiéndose practicado las diligencias de investigación que constan en autos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- De lo actuado no aparece debidamente justificada **la perpetración del delito** que ha dado motivo a la formación de la causa, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 641-1º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el **sobreseimiento provisional** de las actuaciones.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL Y EL ARCHIVO DE LA PRESENTE CAUSA.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación, en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. ELENA LIZUR GARCIA-MARGALLO , MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 3 de ARGANDA DEL REY y su partido.- DOY FE.

JUZGADO DE GUARDIA EN ARGANDA DEL REY

Don / Dña. _____

(En caso de actuar en representación de una entidad deberá especificar a continuación su denominación social)

Como representante de la entidad: _____

Con DNI / NIF número: _____

Domiciliado en: C. **6 URBANIZACIÓN EUROVILLAS**De la localidad: **28512 VILLAR DEL OLMO**

Con número de teléfono: _____

Con número de Fax: _____

Dirección de correo electrónico: **gesco43@hotmail.com****Contra:**Don/ Dña.: **ENTIDAD DE CONSERVACION DE EUROVILLAS Y CANAL DE ISABEL II GESTION**

Con DNI / NIF / CIF número: _____

Domicilio: **CALLE DIEZ, s/n URBANIZACION EUROVILLAS**De la localidad: **28514 NUEVO BAZTAN** Teléfono: _____

Fax: _____ dirección de correo electrónico: _____

Expongo:

El pasado día 5 de Noviembre me presento en el Hospital del Sureste por sentir molestias y dificultad para respirar, también mucha sequedad de boca, me diagnostican posible micosis.

Pasados los días y no encontrando mejoría aun con el tratamiento, vuelvo a visitar urgencias del centro de Campo Real y donde me vuelven a enviar al hospital del Sureste y ya con fuertes dolores y quemazón. Esta vez también me acompaña mi hija, que también comienza a sentir los mismos síntomas de escozor. Allí mismo nos atienden de urgencia por los doctores y nos realizan una analítica y cultivo.

El juicio clínico: probable micosis oral. Por intoxicación por aguas alcalinas.

Tras varias llamadas a la Entidad de Conservación de Eurovillas, responsable de todo lo relacionado en esta urbanización, y ya habiendo recibido en mi domicilio una circular informativa de una posible subida de PH en el agua, les solicito me den el nivel y negando la cifra, les solicito entrevista con la persona responsable.

El día 17 a las 10,30 de la mañana, me atiende un señor llamado Francisco, miembro del Consejo Rector, y negando posible irregularidad en el suministro del agua. Y que lo único que se puede hacer, y con carácter inmediato es el cambio de las tuberías del suministro a mi vivienda, por ser ya muy viejas.

Desde el día 16 de noviembre he ido recogiendo muestras de agua en frascos de cristal, indicando el día y la hora que han sido recogidas desde el mismo grifo de mi vivienda, y teniendo en cada toma diferente tono de color, hasta el día 17 que por la noche ya estaba totalmente cristalina, el mismo día que tengo la visita al centro de conservación de Eurovillas, sigo recogiendo hasta el día 19, donde vuelve a estar turbia y con residuos amarillos depositados en el fondo del bote de cristal.

En consecuencia como no observamos mejoría alguna y ya a final del tratamiento, la doctora que esta en continuo contacto con nosotras decide que debemos seguir tratándonos, a espera del resultado del cultivo.

Pensando que esto puede ser un caso grave y ya conociendo de mas casos que han sido tratados como un virus común e decidido avisar a Seprona y que vengan a recoger las muestras del agua.

Se personan en mi vivienda el día 19 a las 13 horas y toman muestras del agua.

Volviendo a regresar a por mas muestras por la tarde y llevándolas al Laboratorio de la Dirección de la GC.

Se adjunta una serie de documentos acreditando, todo lo necesario para que tomen a bien realizar los pasos necesarios, por considerar de máxima gravedad y atentar contra la salud pública.

Solicitando así la responsabilidad para aquellos a quien corresponda, por unos daños ocasionados a mi hija y mi persona, desconociendo las secuelas que nos puedan aparecer en un futuro.

Rogando a este juzgado, valore los daños ocasionados.

Así mismo el resultado de los análisis que realice en el laboratorio de la Guardia Civil serán aportados a la mayor brevedad posible.

En Arganda del Rey, a 20 de Noviembre de 2012

Firma:



BANDO MUNICIPAL

DON LUIS DEL OLMO FLÓREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTAN (MADRID). HAGO SABER:

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL CONSUMO DE AGUA EN EUROVILLAS.

AYUNTAMIENTO DE
NUEVO BAZTÁN (Madrid)
SALIDA
Fecha 28 OCT. 2013
N.º 389

Durante la mañana de hoy en este Ayuntamiento recibimos comunicación de la Entidad de Conservación de Eurovillas relativo a los análisis realizados en sus cuatro depósitos de agua el día 25 de Octubre.

En los mismos se refleja que el agua no es apta para el consumo. En este sentido la ECE pública una nota informando del corte del suministro.

Puestos en contacto con el Canal de Isabel II y realizadas las consultas pertinentes a Sanidad, se nos informa que las analíticas del agua realizadas en el depósito nodriza por el Canal de Isabel con fecha 21 de Octubre son correctas. Es decir, la parte del municipio que se abastece directamente a través del Canal (pueblo, Monteacevedo, casita de niños...) éste nos informa que no presentaría ningún problema. No obstante hemos solicitado nueva analítica para confirmar este extremo y respecto a esta zona del municipio que abastece directamente el canal.

Respecto a la situación en Eurovillas, cuya red de abastecimiento no es del Canal, consideramos correcta la decisión de la Entidad de Conservación respecto al cierre del suministro.

La ECE y el Canal de Isabel II están tomando nuevas muestras. Puestos al habla con el área de salud Pública nos comunican, en principio y hasta un mejor estudio de las nuevas analíticas, que no se utilice ni para consumo ni para aseo.

Acciones tomadas por el Ayuntamiento:

- **Conversaciones y reuniones durante la mañana de hoy con todos los agentes implicados (ECE, Sanidad, Canal de Isabel II, Villar del Olmo...)**
- **Petición de nuevas tomas de muestras tanto para la parte que abastece el Canal como la parte cuya red de abastecimiento gestiona la E.C. de Eurovillas.**
- **El Ayuntamiento de Nuevo Baztán, con independencia de la titularidad de la red de suministro de Eurovillas, ha solicitado al canal que proceda a realizar una limpieza bacteriológica de todos los depósitos de la urbanización.**
- **También hemos solicitado cubas de abastecimiento para que estén disponibles para los vecinos de Eurovillas durante la tarde de hoy. (Bolsas y cubas).**
- **Los puntos de suministro se pondrán en la explanada de la ECE C/ 10 S/N y en la explanada junto al Carrefour, a partir de las siete y media.**
- **Seguiremos informando; pedimos tranquilidad. Todas las acciones a tomar se han ejecutado ya y para cualquier cuestión rogamos visiten la página WEB del Ayuntamiento.**

Lo que se hace público para general conocimiento. En Nuevo Baztán, a 28 de octubre de 2013

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL

Fdo.- Luis del Olmo Flórez



Ayuntamiento de Nuevo Baztán

Bando Municipal

www.infonuevobaztan.com



BANDO MUNICIPAL

**DÑA. LUCILA TOLEDO MORENO, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO, HAGO SABER:**

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA URBANIZACION EUROVILLAS

A las 14,30 horas del día de ayer tuvo entrada en este Ayuntamiento una comunicación de la Entidad de Conservación de Eurovillas en relación a los resultados de los análisis efectuados por la misma en los depósitos de agua el día 25 de octubre.

En los mismos se refleja que el agua no es apta para el consumo, habiendo comunicado la propia ECE una nota informativa en tal sentido.

Puestos de inmediato en contacto con el Canal de Isabel II se procedió a la toma de nuevas muestras. Puestos inmediatamente al habla con el Área de Salud Pública nos comunican que en principio y hasta un mejor estudio de las nuevas analíticas, no se utilice ni para consumo ni para aseo .

Acciones tomadas por el Ayuntamiento:

*.- Conversaciones y reuniones durante la mañana y la tarde de ayer con la ECE, Sanidad, Canal de Isabel II, Ayuntamiento de Nuevo Baztán....

*.- Petición de nuevas tomas de muestras tanto para la parte que abastece el Canal como la parte cuya red de abastecimiento gestiona la Entidad de Conservación de Eurovillas.

*.- Los Ayuntamientos con independencia de la titularidad de la red de suministro de Eurovillas, han solicitado al Canal de Isabel II que proceda a realizar una limpieza bacteriológica de todos los depósitos de la urbanización.

*.- Igualmente se ha solicitado el suministro a partir de cubas de abastecimiento para que estuvieran disponibles para los vecinos de Eurovillas a partir de la tarde de ayer. (Bolsas y Cubas)

*.- Los puntos de suministro se pusieron en la explanada de la ECE (calle 10 s/n) y en la explanada junto al establecimiento de Carrefour, a partir de las siete y media.

*.- Durante la mañana de hoy se espera contar con los nuevos resultados de los análisis practicados, y a la vista de sus resultados tomar las medidas necesarias que permitan normalizar la situación en el menor tiempo posible.

Lo que se hace público para su conocimiento, en Villar del Olmo a 29 de octubre de 2013

Alcaldesa – Presidenta

Fdo.- Lucila Toledo Moreno